UN DON LUIS...

He estado en el Ayuntamiento presenciando la sesión de ayer; conmigo
iban algunos que no son asiduos concurrentes a los debates municipales.
A las nueve y media, salimos a la calle decepcionados, aburridos por dos
horas largas de discusión estéril. Mucho interés tiene el Reparto de Utilidades; pero nosotros íbamos a ver a
don Luis. No a don Luis, el Secr tario, sino a don Luis, el radical, ese
rubio platino del partido cachocho y
tan fatal al partido como las vampiresas, rubias platino muy a menudo,
de las películas de intriga y amor.

Pero don Luis no compareció por el salón de sesiones mientras permanecimos en él, y hubimos de resignarnos a la monotonía de una cantata incolora, inodora e insípida, sobre el Reparto de Utilidades, tan traído y tan llevado en esta fase de la vida municipal.

Contesémoslo de una vez: los dos Luises son nuestros personajes favoritos en las películas edilicias. No es que no existan otros actores de mérito; ahí está Alfonso Rojo, el Adolfo Menjou de la cuadrilla, que borda sus papeles de galán maduro; ahí está el admirado Juan Ruiz, muy bien en su papel de Rey don Sebastián, el pastelero de Madrigal, traidor, inconfeso y mártir; ahí está el amigo Ballenato, insuperable cuando frunce el ceño y se coloca como sheriff al frente de los cow-boys, en las películas del Oeste, que son su especialidad reconocida; y ahí estaba Calvo-y fué lástima que dimitiera-que hacía los programas de relleno, graciosas películas de dibujos, ingeniosas escenas animadas con aventuras del Gato Félix.

Pero con ser de mérito tan relevante los actores mentados, nosotros ayer íbamos a ver a don Luis, el fatal rubio platino de la benemérita Cachocha. Y no compareció. Poco antes de la sesión, nos lo encontramos por la calle, y nos saludó amablemente; con el saludo nos dirigió una sonrisa entre ingenua y maliciosa que interpretamos de este modo: «no falto usted, que voy a estar bueno». Y allá nos fuimos en busca de algo sensacional.

La cosa no era para menos: se afirmaba que el Partido Radical ha puesto a don Luis de cara a la pared, como castigo a ciertas rebeldías, durante cuatro meses. Cuatro meses condenado al silencio y a la ausencia de las sesiones municipales, es amenaza suficiente para que en el sancionado se operara una reacción de consecuencias imprevisibles; creímos con fundamento que el primer acto de esa reacción iba a consistir en que diera la película a sus compañeros de Concejo. Nos hemos equivocado totalmente.

No es que creamos por eso que don Luis es concejal de los que se ponen de cara a la pared, para pagar veleidades más o menos reprensibles. Tenemos la seguridad de que, si la Cachocha insiste en la sanción, el film se rodará en el momento menos pensado. Ahora bien: si los radicales vuelven de su acuerdo, no pasará nada, sino que don Luis sacará chulla de la reconciliación, y la película se proyectará de todos modos, aunque en otro momento. Tarde va a aprender la Cachocha que don Luis es un fatal rubio platino...

Martín-Roca.

Ingenio ajeno

El señor Botella se ha permitido censurar la estupenda obra realizada por Azaña en Guerra.

¡Oh, qué herejía! ¡Meterse con el genio, con el estadista!...

Pero estamos en el secrete:

Si Azaña hubiera tenido talento para organizar unas elecciones por las que hubiera triunfado Botella, éste reconocería entonces el talento que tuvo en Guerra el inclito Manolo.

El señor Goicoechea dice que hará lo posible por restaurar la Monarquía.

¿Restaurarla? No es menester.

¿Se ha declarado la huelga de cam-

¡Hombre! Yo creo que no. He leido todos los periódicos y no dicen nada. Más vale así.

«Nosotros—los de Renovación en el terreno religioso somos católicos; en el terreno político, monárquicos y autidemócratas; en el terreno social, democrátas.»

Y en el terreno agricultor, de secano. Ya lo sabemos.

Wenceslao Fernández Flórez dice que «el abandono de las derechas para con sus periódicos nace de la soberbia de esas clases, que creen merecerlo todo, hasta la adulación, por derecho propio».

Cuando él lo dice, y diciendolo en «A B C», verdad será.

«¿Alfonso XIII fué buen rey?» pregunta el Carretero Audaz.

Fué tan buen rey como usted novelista. Y así le fué a él.

El Gobierno ha prohibido los blancos en los periódicos.

Hoy mismo hemos pedido un equipo de senegaleses de los más negros para subtituir nuestro cuadro de Redacción.

A nosotros recogidas, no.

«%No es la hora de las monarquías?», pregunta «La Nación» en el título de un artículo. Y luego de subtítulo, dice: «La carta mala».

¿La carta mala? El rey.

Título de un fondo de «La Nación»:
«Las clases conservadoras necesitan un Prensa fuerte.»

Una prensa que prense bien, que exprima bien a los republicanos, ¿nó? ¡Bueno, bueno!

El ministro de Obras Públicas ha dicho en Barcelona que «el templo» de la República ha de ser bien amplio, para que en él quepan todos los «fieles».

MEDALLA

Días atrás, Guerra del Río dijo que

el Gobierno encontraba «muy razo»

nables, las peticiones del proletaria-

Recientemente, Salazar Alonso ha

declarado en «Blanco y Negro»: «Que

la huelga (de campesinos) tiene un

sentido revolucionario, se desprende

La rueda de molino con que se nos

quiere hacer comulgar casi a diario

es la siguiente: en el Gobierno reina

una inquebrantable unanimidad de

Anverso

Reverso

Canto

Amén.

do agrario.

criterio.

de las peticiones.»

Ante el clamor general El clamor del pueblo es unánime. La monstruosidad observada en el ley justa, no acierta el camino de su implantación, debe dejar las riendas

El clamor del pueblo es unánime. La monstruosidad observada en el Reparto de Utilidades, ha tenido la virtud de caldear los ánimos en proporciones tales que precisa o una rectificación en los procedimientos o en caso contrario una intervención de los Poderes públicos, en evitación de una alteración de orden que facilmente pudiera tener funestas consecuencias.

Todo tiene su límite y la paciencia de los modestos funcionarios, que por no poder ocultar nada de su mezquino jornal, ven éste mermado en una proporción que les aterra, ha tocado a su fin; se aprestan a la lucha y todos se disputan el honor de figurar en la vanguardia.

Por otro lado el comercio encauza su protesta por vías legales, queriendo apurar todos los medios que no conducen a la violencia, pero que están dispuestos a usar de ella si las autoridades persisten en sostener lo que ellos consideran un atentado a sus intereses. Todos quieren pagar, lo reconocen como cosa justa porque en realidad el presupuesto de una población debe ser cubierto por sus habitantes.

Lo que ya no es justo es confeccionar presupuestos enormes sin contar con la garantía de unos técnicos, cuyo trabajo dé como resultado el descubrimiento de nuevas fuentes de riqueza.

Nuestro Ayuntamiento es un edificio que se desmorona y no por la acción del tiempo y sí por la ineptitud de muchos de los empleados que lo componen y si el encargado de

hacer prevalecer el espíritu-de una ley justa, no acierta el camino de su implantación, debe dejar las riendas que un día le entregara el pueblo; que la autoridad no es autoridad por la insignia que le distingue y sí por aquellos actos demostrativos de una energía que dan a sus ciudadanos la sensación de estar bien gobernados.

¿Que el Ayuntamiento no interviene en el Reparto? conformes. Pero este Reparto es una derivación de la elevación del presupuesto y esto no sucedería si antes de discutir y aprobar lo que se va a gastar, tuvieran en cuenta la capacidad económica de Valdepeñas, porque es un absurdo el pasar a un establecimiento y hacer compras de algún valor sin que previamente sepamos el dinero de que disponemos.

Pedir prestado abusando de la confianza del amigo, es inmoral y erearse trampas con el fin de presumir de grandeza, no encaja en la Hacienda pública, cuyo crédito se sostiene por la buena marcha que regula sus gastos en proporción a sus ingresos.

Miguel Velasco Torquemada.

Dr. Magdaleno M.-Peñasco

Especialista en Garganta, Nariz y Oidos

CLINICA: Castellanos, 5

Ante el Bepartimiento Ceneral

El Repartimiento General entra en una de sus fases más interesante: la de atender y estudiar las reclamaciones e impugnaciones al mismo, que pasan de un centenar y están suscritas por más de un millar de contribuyentes.

El hecho que a simple vista parece no tener gran importancia, la reviste y extraordinaria, si tenemos en cuenta las circunstancias que han concurrido en su confección. Pues se da el caso un tanto pintoresco, de que han de entender en las reclamaciones y resolverlas, una colección de respetabilísimos señores que, aunque debieron hacerlo, no han tenido ni arte ni parte en su hechura.

Desconocemos el resultado; pero sea este el que fuere, suponemos que de resolverse, será como siempre a costa de aquellos otros pacíficos y sufridos contribuyentes que por apatía, temor o desconocimiento, no se atreven aunque los maten a decir, «esta boca es mía».

¡Tiros a la barriga!

«Los hombres enérgicos y honarados no trabajan por el oro. Trabajan por amor por honor y por caracter.»

Samuel Smiles.

En ei desenvolvimiento del proceso de Casas Viejas hemos sido mudos testigos. Sólo nos aproximó la Prensa los ecos lejanos de las frases que, en el templo augusto de la jusțicia, se han vertido. De alif, el eco periodístico, nos ha mostrado la gran desdicha de un país que dió catego ría de gobernantes a individuos de catadura tan vil como la de un estadista que antes fué leal (¿?) servidor de dinastías y, luego por obra y gracia de la ineptitud y aplauso de comparsas sin contrata, fiel (i!) guardian de la República. De una República tan relativa que quedó circunscrita a la que él y sus compinches quisieron modelar sin pensar ni preocuparle las necesidades del pueblo que supo imponerla.

El proceso histórico de Casas Viejas, cuyo único culpado, al parecer, sufre ya la condena, es un suceso más que muestra el grado de perversión anidante en aquellos personajillos del bienio en donde todos se asemejaban a los Signoris florentinos y uno a uno emulaban al abogado (también florentino) Ceccone que aconsejó a aquellos—para evitarles lamentaciones al convencerse de que no podían encontrar causa justificada contra Savonarola—lo siguiente: «Donde no existe causa, debemos inventarla»...

Así fué. Si causas no existían se inventaban. Si jurisprudencia no había en textos legales, se dictaban leyes tan absurdas como la llamada de Defensa.

La frase de «¡Tiros a la barrigal» no solo retrata con exactitud la cultura política de un gobernante sino la sensibilidad de un pueblo que tales consejeros consintió.

Ruin es el persamiento que carece de bondades y perdón para el equivocado o rebelde. Si el gobernante no manifiesta, en sus actos, palabras, etc., la virtud de la conmiseración mal puede imponer el mandato ineludible de la ley. No están de acuerdo las asperezas legales con las groseras manifestaciones del que las mandó cumplir. Si aquellas nacen secas e ineludibles, para ello vive y palpita el sentimiento del administrador de las mismas y del encargado de velar porque sean justas a la vez que paliativas...

El triste que después de conocer la declaración de un oficial como el capitán señor Barba no se sienten

en el banquillo los verdaderos responsables de la tragedia ocurrida en el pueblecito gaditano. Sentenciar al capitán señor Rojas es sembrar la anarquía en las únicas instituciones que defienden a España porque ¿cómo se reprimirán las algaradas revolucionarias que surjan en cualquier confin del territorio nacional? ¿Deberán pedir instrucciones por escrito? Si las exigen al superior ano es ya revelarse o sublevarse? Y si es así: ¿Se les puede castigar por desobediencia? Mas si las aceptan y cumplen ano es lógico que, tiempo después, para contentar pasiones y evitarnos sonrojos, se les instruya el sumario consiguiente por haber cau. sado alguna víctima puesto que ya tenemos sentado precedente?...

Los que empezamos a usar de andaderas por el campo de la ciudadadanía recibimos, con estos hechos, fuertes quebrantos viendo como nuestra España, la madre del fuero juzgo, la que formó a aquellos Comuneros que lucharon por la justicia, va perdiendo el color para caer en la más absurda y levítica inmundicia en donde toda influencia ejerce su poderío y donde todo poderío queda sometido al yugo de la cobardía.

El final de la causa contra el señor Rojas bubiera revestido caracteres de justicia si en el mismo banquillo y junto al digno oficial que cumplió con su deber, se hubieran sentado los inductores, los vulgares pistoleros de la política, los encubridores de tanta extralimitación legal, los que daban instrucciones de «Tiros a la barrigal» sin comprender que España no era Zululandia.

La epidermis del pueblo español, por decoro y por dignidad, no permitirá que los 21 años de condena y esa indemnización aplicada al señor Rojas que sólo para él...

Es triste que en un país donde se ejecutó a Honorio Sánchez por PRO-PONER el asalto a un tren en su ambulencia de correus, no se encarcele ni sentencie a quien, con cíuica frialdad, ordenó se hiciesen «tiros a la barriga» en la seguridad de que si se detenía gente campesina «luego resultaba inocente»...

Federico Aguirre y Prado.

Lea usted ADELANTE

Reservado para el Cinema La Confianza

TEATRO ROYALTY

El Sábado 9 de Junio

Inauguración de la temporada de verano con la magistral película

LA FARANDULA TRAGICA POR

ADOLPHE Menjou

Dialogada en Español

El Domingo 10 de Junio

Presentación de la bellísima

IMPERIO Argentina

EN

MELODIA DE ARRABAL

CON

CARLOS GARDEL

Sucesivamente se proyectarán buenos y selectos programas

Otro escrito de protesta por la confección del Repartimiento General

A la Junta del Repartimiento General sobre Utilidades de esta Ciudad

NICOLAS CALVO RODRIGUEZ, mayor de edad, casado, Corredor de Comercio y vecino de esta Ciudad, con cédula personal corriente que exhibe solicitando su devolución una vez haya surtido efecto; ante esa Junta General del Repartimiento de Utilidades, comparezco y como mejor proceda en Derecho DIGO:

sesenta y tres céntimos, como consecuencia de una imputación de utilidades anuales de once mil cuatrocientas noventa y siete pesetas. Y si en esa forma tan alarmante se quejaba el señor Puebla, a quien solo se le ha imputado como utilidades las rentas exíguas desde luego, de cinco fincas urbanas, varias rústicas y una

Oue he examinado muy someramente el Repartimiento General confeccionado por esa Junta para el año actual de mil novecientos treinta y cuatro, y, pasando por alto la forma ilegal en que el mismo se encuentra, porque sobre no haberse celebrado las correspondientes Juntas de Comisiones, aun cuando de algunas imaginarias aparezcan actas, y sobre faltar en muchos documentos las firmas de algunos vocales de esas Comisiones que a voz en grito proclaman en la vía pública de que no firman porque ellos no han asistido a ningún acto de confección de dicho Reparto, y pasando por alto también, de que los vocales que tienen firmados algunos de esos documentos lo han hecho en la calle o en sus domicilios a instancias de un empleado municipal enviado expresamente para ello por el que por su alto rango municipal, como funcionario cúspide, todo lo puede y todo lo hace, con perjuicio notario para los intereses de Valdepeñas y grave daño para la equidad y la justiciá; pues pasando por alto, como decimos, todo esto, hemos de concretarnos a protestar; en primer término contra la totalidad del reparto expresado por arbitrario e ilegal, tomando como base principal de esta impugnación la airada protesta que en plena vía pública hacía ante un Concejal y Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, el que fué pulcro Alcalde de esta población, don Manuel Fernández Puebla Ruiz, quien no se recataba en aquel momento de censura acriamente la forma arbitraria en que había sido confeccionado el tan repetido Reparto, estableciendo cuotas tan exageradamente abusivas como la suya fijada en mil ciento siete pesetas

en esa forma tan alarmante se quejaba el señor Puebla, a quien solo se le ha imputado como utilidades las rentas exiguas desde luego, de cinco fincas urbanas, varias rústicas y una partida de vino, de cinco mil cuatrocientas sesenta y una arrobas, elaboradas según su propia declaración en la campaña de mil novecientos treinta y tres, dejando de asignarle por utilidades las que percibe por el constante arrendamiento de cinco foudres que tiene de su propiedad en esta estación de ferrocarriles de M Z. A., cuyo alquiler se estima en ciento cincuenta pesetas diarias, y además las que percibe por otra clase de bienes fungibles que posee en tan gran cantidad que hace que se le ponga a dicho señor como uno de los más ricos de esta vecindad, ¿que podré hacer vo el recuento al asignárseme como cuota a pagar la fabulosa cantidad de mil ochocientas ocho pesetas sesenta y cinco céntimos, o sea, setecientas una pesetas y dos céntimos más que al señor Puebla Ruiz?

No cabe duda de que los señores de esa Junta, volviendo por sus fueros de hombres rectos y cabales, desharán el entuerto y una vez repasado con todo detenimiento ese mal llamado Reparto General de Utilidades, lo anularán, tomando como base para ello las arbitrariedades enormísimas que contiene, tanto por esas diferencias de trato que en él se dá a los contribuyentes y de las que es muestra irrefutable la de no haberse incluído con cuotas a pagar a ciertas sociedades y a determinados funcionarios públicos que a lo mejor ligan su actuación o sus intereses a la de algunos profesionales que desde el previlegiado cargo que ocupan pentro de la Administración Municipal, reparten gracias y favores con gran perjuicio de los intereses de otros contribuyentes, y lo que es peor, de los que gozando sueldos irrisorios no pueden ocultarlos y se

ven atenazados por el Repartimiento Utilidades.

Impugno dicho Repartimiento en lo que a mi personalmeete me afecta, porque al fijarseme las utilidades que percibo, se hace con un manifiesto error, pues que se me fijan las utilidades que me corresponden percibir por Corredor de Comercio—y que dicho sea de paso, desgraciadamente no percibo—en la parte personal y en la real, siendo grave error éste porque tratandose como se trata de una profesión u oficio no puede nunca interpretarse o clasificarse como industria aun cuando esté dentro de la contribución que toma ese título. El artículo 437 bien claramente determina las rentas que serán solalamente obj to de gravamen en la parte real, y no se vé por parte alguna que correspondan a profesión u oficio, sino a negocios, explotaciones industriales y comerciales, pero jamás a las rentas de esfuerzo personal o trabajo prefesional.

Es indudable que las utilidades que se me asignan como Corredor de Comercio, deben tigurar solo en la parte personal, y, por tanto, deben ser excluídas de la parte real, porque estableciendo contraste veremos que yo que tengo también la profesión de Procurador, figuro solo por las. utilidades de esta profesión en la parte persona, y sin embargo, por Corredor de Comercio que es otra profesión ni mas ni menos de esfuerzo personal como aquella, se incluye en las dos partes.

También se me fija por utilidades tres mil ciento sesenta y una peseta como fabricante de vino de cuatro mil setecientas cuatro arrobas, y esto es otra ilegalidad, porque siendo vino que he elaborado con la uva de mi propia cosecha obtenida en viñas por las que pago contribución rústica y score las que también se me imponen utilidades, no comprendo la razón por que se me incluye por este concepto en el Repartimiento de Utilidades, y en su virtud pido también la exclusión de esa cantidad por improcedente.

Y por último, se me fijan utilidades en cantidad de novecientas ochenta y una pesetas por rústica en la parte personal y real, con lo que se infringe el artículo antes citado 473 del Estatuto Municipal, puesto que éste dispone que solamente serán objeto de gravamen en la parte real, las rentas de posesión de las fincas rústicas y urbanas, etc., etc., y si así es ¿por qué se me han incluido esas utilidades en la parte personal?

Por todo lo expuesto, considero justo y equitativo que a mí el recurrente se me imputan las utilidades siguientes:

PARTE PERSONAL Utilidades

Ptas. Cts.
Industria de Procurador. 2.220'00
Por Corredor de Comercio. 10 704'00
Total utilidades. 12.924 00
Deducir contribuciones. 1.077'70

PARTE REAL Utilidades

Total líquido..... 11.846 30

 Rústica art. 476 Letra D...
 981.00

 Total utilidades...
 981.00

 Deducir contribuciones...
 238.94

 Total líquido.....
 742.06

Imponiendo sobre estos totales líquidos las cuotas producto de multiplicar las mismas por 6,59 con un aumento de 4 por 100 resultaran como cantidades a pagar, en la PAR-TE REAL 50,85 (cincuenta pesetas ochenta y cinco céntimos) v en la PARTE PERSONAL 811,89 (ochocientas once pesetas ochenta y nue ve céntimos), en junto ochocientas se senta y dos pesetas sesenta y cuatro céntimos que es lo que me corresponderia pagar equitativamente, siempre que las demás cuotas de los demás contribuyentes se basara en todas las utilidades que real y verdaderamente perciben los que figuran como contribuyentes en dicho Repartimiento y los que no están incluídos en éi y deben estarlo.

En su virtud y concretando formulo impugnación contra el Repartimiento General de Utilidades en la siguiente forma:

1.º Contra la totalidad del mismo por que infringe los artículos 467, 469, 473 y concordantes del Estatuto Municipal, con respeto a no incluirse en él todas las personas y Sociedades que han debido serlo, ni se han estimado para la fijación de cuotas a pagar, todas las utilidades que real y efectivamente perciben los contribuyentes; y además, por que indebi-

damente se fijan con gran daño para los contribuyentes, utilidades en la parte personal y en la real, que no deben serlo.

2.º Por que se reparte tomando como base contributiva el 6,59 por 100 dándose el caso inaudito que haya quien por Repartimiento paga doble que por contribución al Tesoro ilegalmente; y por que se ha hecho el Repartimiento prescindiendo total y absolutamente de los preceptos del articulo 477 del Estatuto Municipal en lo referente a la aplicación de signos exteriores, y muy especial. mente se ha prescindido también del apartado i) del artículo 457 del mismo cuerpo legal, al no incluir como utilidades a los que viven de auxilios recibidos de tercero, aunque procedan esos auxilios de mera (ilberación) digo, liberalidad, por hallarse sin duda en ese caso, algún familiar del inspirador del tan repetido Repartimiento.

3.º Formulo oposición contra dicho Reparto, en cuanto a las cuotas que se me asignan por ser improcedentes e injustas, por estar basadas según todo detalle se dice anteriormente, en utilidades que no se me deben estimar unas y otras en la forma en que se ha hecho.

SUPLICO A ESA JUNTA GENE-RAL DEL REPARTIMIENTO: que habiendo por presentado este escrito, con mi cédula personal y una certificación expedida el día de ayer por el Secretario de este Ayuntamiento, expresiva de las cuotas que se me han impuesto y otros extremos, se sirva tener por formulada en tiempo y forma impugnación contra todo el Repertimiento General de Utilidades confeccionado para el año mil novecientos treinta y cuatro, y reclamación contra las cuotas que tanto en la parte real como en la personal se me han asignado a pagar; acordando esa Junta quede nulo y sin efecto el expresado Repartimiento por arbitrario e injusto, o en otro, caso que estimándose como utilidades de la parte real y de la parte personal las que anteriormente dejo mencionadas, se me fije como cuota total a pagar la de ochocientas sesenta y dos pesetas setenta y cuatro centimos, que es la que en todo caso me corres.

pondería pagar legalmente.

Es justicia que pido en Valdepeñas a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Adelante. 9/6/1934.

CALZADOS IDEAL

Queman diariamente muchísimos pares de zapatos de señora y caballero a precios increíbles. Gran exposición de modelos de VERANO.

Don Sebastián Bermejo, 4.-Valdepeñas

Banco Español de Crédito

Capital: 100.000.000 de pesetas Reservas: 63.026.907,21 ·ptas. o sea el 122'7266 por 100-del capital desembolsado.

Sucursal de Valdepeñas Tipos de Interés

Desde 1.º de Julio de 1933 y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podzá abonar intereses

Cuentas Corrientes

superiores a los siguientes:

A la vista.....2 o/o anual Operaciones de Ahorro

A). Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitadas...3'50 °/0 anual.

B) Imposiciones,

Imposiciones a plazo de 3 meses 3 º/º auual Imposiciones a 6 meses 3'60 anual

Imposiciones a 12 meses o más...... 4 º/o

Regirán para las cuentas corrientes a plaza, los tipos máximos señalados en estanorma para las imposiciones a plazo.

Panificadora de Valdepeñas

Fábrica de harinas por ciindros

en Valdepeñas Santa Cruz de Mudela y La Solana. CASA CENTRAL

VALDEPENAS (Ciudad Real)

NICOLÁS CALVO

Procurador

Corredor de Comercio Colegiado

Teléfono 63 Esperanza, 7 Valdepeñas (C Real)

Aguas Potables de Valdepeñas S. A.

Capital: 1.000.000 de pesetas Seis de Junio, 35

Valdepeñas

Droguería Siglo XX

Pi y Margall, 4.— Valdepeñas

Contadores, Pararrayos, Cables y Lámparas eléctricas, Tubos de goma, Mangas de filtro, Materias colorantes y Productos químicos.

RESERVADO

para una

Casa exportadora de Vinos

DISPONIBLE

Igualatorio Médico Quirúrgico de Valdepeñas

RAYOS X

RAYOS ULTRA-VIOLETAS

Diatermia - Corrientes eléctricas - Consulta de especialidades - Sala de operaciones -Asistencia completa a los operados =

La mejor Cerveza "El Aguila"

Representante exclusivo para los partidos de Infantes y Valdepeñas

TIBURCIO MERLO

Calle del Guardia, n.º 6 -- Teléfono 64 Valdepeñas

Luis Palacios

VINOS Y ALCOHOLES

Especialidad en alcohol para vinos débiles y ligeros, a los cuales presta bondad y bouquet.

VALDEPEÑAS

(Ciudad Real)

Valdepeñas

SANTA TERESA

Fábrica de Harinas y Panificación (Sistema Bouhler)

PANTOJA, SÁNGLEZ Y GIL

POR 9.850 PESETAS

(En fábrica Barcelona)

Calle Seis de Junio, núm. 26

vende en el mundo CAMIÓN

GHEVROLET STATE OF THE STATE OF

puede usted tener el

camión que más se

1934

CONCESIONARIOS:

ANTONIO EIKELMAN

Disponible

Calán Exportador de Vinos

Compañía de Seguros contra incendios, accidentes y riesgos diversos Sub-Director apoderado en la Provincia:

Urbano Mediero Barragán

Oficinas: J. R. OSORIO, 18. Teléfono 75. Valdepeñas

Manuel Fernández Verdejo

VINOS Y ALCOHOLES — Valdepeñas Banco de Bilbao

FUNDADO EN 1857 CAPITAL: Pesetas 100.000.000 Capital emitido desembolsado 69.750.000 y Reservas 86.679 449,11 Pesetas 156.429.449,11

Dirección telegráfica: BANCOBAO Domicilio social: BILBAO Sucursales en las principales plazas españolas y en París y Londres Corresponsales en todo el mundo

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

Manuel

Corredor de Comercio Colegiado Oficinas: Pí y Margall, 11 Teléfono 58.—VALDEPENAS

Academia de Corte y Confección

Primera y Segunda Enseñanza «Sistema Hoyos» Enseñanza por método.—Se conceden títulos profesionales

Dirigido por la Profesora

Consuelo Velasco

Calle del Casco, 6. Valdepeñas

Se cortan prendas sueltas

La Unión y el Fénix Español | Farmacia Nocedal

Seguros, Vida, Incendios y Accidentes

Agente: Manuel Fernández Roldán

Valdepeñas

Especialidades del País y Extrapjero. — Medicamentos químicamente puros. Dosificación exacta.

OXIGENO PURO

Seis de Junio, 20

Valdepeñas

CENTRO ESPANA ELECTRICA

Sociedad Anónima Española

Domiciliada en MADRID = VICTORIA, VALDEPEÑAS Dirección de Explotación: ANCHA, 62

La Asamblea de Vitivinicultores de Alcázar de San Juan

Ha sido nuevamente convocada, para el próximo domingo, la Asamblea de Vitivinicultores.

Están invitados a ella todos los parlamentarios de las cuatro provincias vitivinícolas de la Mancha.

La comisión organizadora, ha publicado un manifiesto, del cual tomamos estas instrucciones como más fundamentales:

«La comisión organizadora, encarecidamente ruega a todos los alcaldes y entidades constituídas de los pueblos interesados manden comisiones con poderes bastantes para discutir y aprobar los puntos de la ponencia propuesta. Los alcaldes en

Imperio Argentina

particular mandarán una comisión compuesta por lo menos, de un representante caracterizado de la viña; otro de los elaboradores de vino y otro de los destiladores de alcohol, si lo hubiere.

Es aspiración unánime de esta Comisión organizadora que al par que se discuten y aprueban las conclusio-

Banco de España

Canje de obligaciones del Tesoro,

vencidas en 12 de Abril de 1934

Los tenedores de Obligacio-

nes del Tesoro de l emisión-

de 12 de Abril de 1932, que

vencieron el día 12 de Abril

próximo pasado, y que, con

arreglo a lo dispuesto en el

Decreto de 27 de Marzo an-

terior, se consideran renova-

das por dos años con el inte-

rés de 5 por 100 anual, pue-

den presentar, desde luego, en

la Caja de esta Sucursal, los

títulos que en la actualidad

conservan en su poder para

su canje, por las nuevas obli-

Esta presentación se efectua-

rá bajo las correspondientes lac-

turas, y habrá de ser interve-

nida por Corredor de Comer-

Valdepeñas 30 de Mayo de

EDICTO

Don Juan Ruiz Cejudo, alcal-

HAGO SABER: Que cum-

pliendo órdenes superiores, el

día 2 del próximo mes de Ju-

lio a las 12 horas, se cele-

brará una subasta simultánea

por segunda vez en el Ayun-

tamiento de esta Ciudad, y en

Madrid, en la Dirección Ge-

neral de Reforma Agraria, de

todas las fincas de este Pósi-

to Municipal, con la rebaja del

quince por ciento de su tasa-

ción, cuyo Inventario se en-

cuentra en las Secretarías de

Valdepeñas 5 de Junio de

dichos Centros.

1934.

de de esta Ciudad.

EL SECRETARIO,

Joaquin Lillo.

gaciones.

1934.

nes antes citadas, hermanando todos los intereses regionales en un solo haz y a un solo fin, que es la defensa de la economía regional, se constituya al mismo tiempo la entidad vitivinícola manchega, para que de esta forma y de un modo oficial podamos tener persanalidad siempre que lo necesitemos, ante los poderes públicos, para hacer cumplir en todo momento las aspiraciones de esta región tan huérfanas como desatentida hasta la fecha, con lo cual habremos hecho un servicio inconmensurable a la Región, a la República y a la Patria en general.

Asimismo encarecemos a todos los que han de honrarnos con su presencia, que estén en ésta desde por la mañana, pues la Asamblea se celebrará en dos partes. La primera, a las diez de la mañana, reunión previa con el tin de armonizar y unificar las fórmulas que más estén de acuerdo con las conclusiones de la ponancia propuesta, y la segunda celebración de esta Asamblea, a las tres de la tarde, donde serán aprobadas definitivamente las conclusiones, para elevarias a los Poderes públicos.»

Medio en broma medio en serio

¡Cómo nos familiarizamos con la muerte!

Mi espíritu—un espíritu quieto y sencillo—de ordinario tranquilo y pacífico, que nunca perdió su estabilidad ni su quietud suave, ha empezado a bullir en mí, a agitarse y a vibrar de forma tal, que hasta ha llegado—como si con esto quisiera cobrarse del tiempo que estuvo sumido en su estable pacifismo—a producir ciertos trastornos en mi organismo y en mi estructura material y moral.

De algún tiempo a esta parte, mi ánimo, que fué siempre una laguna inmovil y serena perd da en el estan-

Carlos Gardel

camiento de mi ser, ha reaccionado violentamente rompiendo los diques de su aislamiento, desbordándose por todos mis sentidos con la impetuosidad ruidosa de una corriente inmensa durante mucho tiempo contenida, marcando una nuevs ruta, más cruel y más dura, pero más intensa y más viva, en el ambiente, anónimo y perdido, de mi vida.

Al principio--¡qué bien lo sé hoy!—
no supe a que achacar ese nerviosismo ni esa variación casi salvaje operada en mi alma y en mi cuerpo...
Después, sin que necesitara un minucioso reconocimiento ni un estudio muy profundo, me lo he explicado todo...

Al abrir el periódico, todos los días mis ojos buscaban, ávidamente, rabiosamente, las grandes titulares de los grandes sucesos hasta detenerlos, complacido, en algún gran atentado, en alguna colisión enorme, en algún asalto inmenso, en algún atraco, en algún robo... hasta en algún crimen horrible; y alli ma recreaba, me satisfacía; allí ce aba mi excitación y la vibración de mis nervios se extinguía...

Ahora comprendo bien; no soy yo, es la Humanidad, toda, la que vibra, la que hierve, la que se agita con ansias locas de destrucción, sintiendo en su fondo, envenenado de sangre y cieno, la nostalgia de los grandes timadores, de los grandes atracadores, de los grandes pistoleros, de los grandes bandidos... Sobre el pacifismo y la bondad de un corazón humano, se reforma y se impone la crueldad de un canalla...

En otro tiempo un chiquillo que sientiera decir pistolerismo o anarquismo lucía con cierto temor místico, y hasta los grandes, acogían las palabras con un silencio arcano. Hoy Comunión Pascual

En la Parroquia de la Asunción el día 27 de mayo, tomaron el pan de los Angeles, un centenar de niños de la catequesis de dicha Parroquia, nuestro celesísimo arcipreste celebró la misa dirigiéndoles unas cariñosísimas y elecuentísimas palabras. Acto seguido se sirvió un espléndido desayuno que cost ó don Lorenzo Medina en obsequio a los niños pobres con quien hizo su hija la primera comunión con una humildad y modestia semejante a la de las violetas.

Gracias al celo de sus discretos directores don José García Carpintero y don Juan Pedro Marqués y las distinguidas señoritas catequistas, el acto resultó brillantísimo y de una emoción sin límites.

no; hoy es una cosa muy corriente, muy de moda, hasta muy vulgar si se quiere. Hoy, todos, grandes y chicos, nos vamos familiarizando con esas frases, nuestras almas se van reformando, cruelmente, ajustándose a ese ambiente, gozando con aspirar una atmósfera de fuego y sintiendo una felicidad tan íntima, que sólo deseamos saborear la vída con un paladar de tragedia y un olor a pólvora quemada...

Una pistola, que antaño infundiera pavor a un niño, hoy no sólo no lo infunde sino que la mira con cierto apego y hasta comprende su mecanismo y sabe hacerla funcionar...

El mentar antes una bomba, un petardo, o cualquiera de esos artefactos inferna es, que no sé a cuento de qué fines benéficos ha tenido la ocurriencia de inventar la Humanidad «piadosa» era motivo de un temor grande y de un pánico indescriptible. Hoy es la cosa más natural del mundo... A buen seguro que, como escaseara la piedra y el ladrillo, se emplearían para la edificación...

Nos hemos consolidado tanto con el anarquismo, comunismo, pistolerismo y en fin con todo ese conjunto de «ismos» que no pasan de ser sino eso, una serie interminable de «ismos» tendidos a lo largo del Oceáno del mundo para hacernos pasar «divinamente» en un momento, de la vida a la muerte-que nuestro espiritu, siguiendo siempre una trayecto. ria ascendente, no tardará en inflamarse y sólo deseará vibrar en un ambiente-que ya empieza a mascarse de odio, de sangre y de guerra; sólo desearemos matar y morir, pero de tal forma, con tal intensidad que apenas si quedará tiempo para nacer... Ocurrirá entonces que nos habremos familiarizado con la muerte v sólo podremos vivir muriendo. Aunque parezca paradoja la frase.

Después de todo, ya que no podemos familiarizarnos con la vida, bueno es que nos fimiliaricemos con la muerte; que al fin de cuentas será con quien tendremos que «convivir» más tiempo...

Como llegue ese día— que de seguir así, las cosas, llegará jeómo nol— ye podemos confesaruos todos... Vamos, pueden confesarse a quellos que tengan aun algunas aficiones religipsas; si es que hay alguien capaz de no sentirse ateo, para erigirse en angel, en medio del infierno que será edtonces el mundo; o por lo menos nuestro hispano trozo de mundo. Por que es que vamos a morir, así, como vulgarmente se dice, «como chinches». Ahora que, en compensación, también procuraremos matar como chinches.

Pues si, señores, esto será muy pronto un infierno; pero un infierno auténtico; con sus calderas de Pedro Botero—que aquí a lo mejor se lla-

MELODIA DE ARRABAL

man de Martín Pescador; ¡vaya usted a saber! -y todos los aparatos infernales conocidos hasta el día capaces de darle la más verdadera visión infernal posible. Se lo advierto a ustedes-si aun no les ha dado «el humo» - para que estén prevenidos. Y espero no dudarán de la autenticidad de mis palabras de profeta. ¡Si lo sabré yo, que ya empiezo a sentirme un poco demonio! Y conste que me hubiera gustado mas ser angel... Pero ¡qué vamos a hacer!, la vida lo reforma a uno. Ahora que estaremos muy bien. ¡Clarol los demonios donde mejor están es en el infierno...

Solo les ruego un poco de paciencia y... ya verán...

Juan Pedro López

Mutualidad de propietarios de fincas rústicas

El domingo, 27 del pasado, tuvo lu gar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, la primera reunión celebrada en ésta, por los mutualistas de la Agrupación de Propietarios de fincas rústicas.

Presidió el acto el presidente de la Mutualidad, en España, don Andrés Revuelta, acompañado del delegado en ésta, don Juan Amunátegui, y del dele gado de Manzanares, don Ramón García-Noblejas.

Hizo uso de la palabra, en primer término, el señor Amunátegui, que saludó y dió las gracias a todos, por su asistencia al acto. Presentó al presidente, señor Revuelta, y terminó haciendo una exposición de lo que es y representa la Mutualidad, para todo propietario de fincas rústicas.

Seguidamente, se levantó el señor Revueta, que agradeció al señor Amunátegui, los elegios que de él hi zo, sa udó a Valdepeñas y expuso de una manera clara el funcionamiento de la Mutualidad, las miras hacia el porvenir, etc. Exp icó el objeto de su visita, que no era otro que el de entregar a cada mutualista el sobrante de la cuota que había abonado como asegurado, por el año 1933, que equivale al 10 por 100 de la cuota abonada. Esta cantidad, como decimos, es el so-

brante, después de haber pagado los siniestros ocurridos durante el año; gastos de administración; depósito de garantía; fondo de reservas, etc. «Este fondo de reserva—dijo el señor Revuelta—es para vivir prevenidos, porque está muy pronta la promulgación de una ley que obligará a que lo mismo que se hace el seguro de accidentes del trabajo, se haga el seguro de enfermedades, otra de subsidio a las familias numerosas, de obreros, y no queremos que nos coja desprevenidos».

Y por último, se hizo entrega del bono correspondiente, para que en su día lo haga efectivo, a cada mutualista en un número total, de 258.

Imperio Argentina

Nuestra felicitación más sincera a la Mutualidad de Seguros de la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas, por el desarrollo que ha alcanzado el poco tiempo que lleva de actuación, y al señor Amunátegui, por la labor desarrollada al frente de la delegación de Valdepeñas.

NOTICIAS

Viajero

Procedentes de Ciudad Real, hemos saludado a don Vicente Calatayud y a don Rodrigo Méndez, que han venido a Valdepeñas para formar parte de los Tribunales de exámenes del Instituto.

Nuevos Bachilleres

Con brillantísimas notas han obtenido el título de Buchiller en el Instituto de 2.ª Enseñanza de Vitoria los distinguidos y aplicados jóvenes, Raquel y Alvarito Achaerandio. A los que felicitamos sinceramente.

Boda

El pasado jueves, día 31, a las nueve y media de su noche, en la parroquia de la Asunción, contrajo matrimocio la bella y distinguida

Carlos Gardel

señorita Antonia Navarro de la Hoz con el joven industrial y buen amigo nuestro, don Emilio Sánchez Giménez. A los que apadrinaron Daña Marceliana Galán, hermana política del contrayente y don Miguel Navarro, padre de la desposade.

Los recién casados salieron para Madrid y otras capitales.

Les deseamos eterna luna de miel.

Traslado de Clínica

El Dr. don Magdaleno M.-Peñasco, especialista en Garganta, Nariz, y Oídos, ha trasladado su clínica a la calle de Castellanos núm. 5.

Enfarmo

Se encuentra mejorado de la enfermedad que padece, don Fernando Ruiz López, director del Banco Hispano Americano.

Nuevo Gobernador Civil

Con motivo de la dimisión del señor Rodríguez de León, por su adhesión al nuevo Partido Radical Domócrata ha sido nombrado nuevo Gobernador civil de la provincia don Alejandro Pérez Moya.

El señor Pérez Moya, pertenece al Partido Autonomista Valenciano, y al Magisterio Español, siendo una destacada personalidad dentro del republicanismo histórico.

Celebramos muy de veras que su estancia entre nosotros le sea grata a la vez que le deseamos muchos aciertos en el mando de la provincia.

Orquesta Sandoval

El popular barman Sebastián Casas, atento siempre a las necesidades de su numerosa clientela que llena a diario sus salones, en un alarde de buen gusto, ha trasformado su ya acreditadísimo establecimiento adaptándolo en todo a las más modernas exigencias.

A la obra de restauración del local que es sin duda hoy el mejor de la proviucia, hay que agregar una simpática novedad que ha merecido el aplauso general de los que a diario concurren: la actuación de la orquesta Sandoval, que con extraordinaria ejecución y modernísimo repertorio está obteniendo un gran éxito.

Nueva Consulta Médica

VALDEPEÑAS

Todos los lunes de cada semana pasará consulta de Enfermedades del Estómago, Intestinos, Riñón y Nerviosas, el especialista

Calvín Redondo

en el Gran H. de la Paloma de 9 de la mañana a 4 de la tarde

Contribuciones

El Recaudador de Contribuciones de esta Zona, hace saber:
Que terminandose dentro de
breves días el período de cobranza voluntaria correspondiente al
2.º Trimestre del año en enrso,
ruega a los contribuyentes efectuen sus pagos con regularidad
y no los dejen todos para el último día, con el fin de evitarles
las molestias que por la agiomeración de público se producen.

SILOGISMO

PREMISA PRIMERA.—En «Blanco y Negro» del domingo, el ministro de la Gobernación ha dicho que «deñar al país en su base es un hecho revolucionario».

PREMISA SEGUNDA.—El Sr. Salazar Alonso ha pronunciado cientos de discursos para prometer al pueblo que él realizaría una intensa labor regulaciones.

labor revolucionaria.

CONCLUSION. Por lo tanto, la dialéctica obliga a decir que el excelentísimo señor ministro de la Gobernación... (¡Chist! que hay cen-

nos bernación... (¡Chist! que hay ceno de sura.)

El Alcalde, Juan Ruiz Cejudo. Biblioteca Virtual de Castilla-La Maricha: Adelante. 9/6/1934.